



*Municipalidad de Tibás*  
*Alcaldía Municipal*

San José, 12 de abril de 2019  
MT-AL-0244-2019

Señores

Departamento de Envejecimiento y Curso de Vida  
Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores  
Organización Mundial de la Salud (OMS)

Estimados Señores:

El cantón de Tibás, es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra población mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables, seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Tibás, reconoce la importancia de establecer políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas adultas mayores, y por ello tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de gran interés formar parte de la Red Global de ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS, y habiendo completado el formulario en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. De lo anterior, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Tibás, a la Red Mundial, con el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Tibás y de las personas mayores de nuestra localidad. Asimismo, nos comprometemos a proveer los recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.



Teléfono: 2240-0770 Ext.109,186,105  
Directo: 2236-0225  
Fax: 2240-6987

 [www.munitibas.go.cr](http://www.munitibas.go.cr)  
[alcalde@munitibas.go.cr](mailto:alcalde@munitibas.go.cr)



## *Municipalidad de Tibás*

### *Alcaldía Municipal*

En este sentido aprovecho la ocasión para expresarle el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento de que la próxima implementación en la localidad de Tibás contribuirá con la promoción del envejecimiento saludable y calidad de vida, no solo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía.

Por último, valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman parte de la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud.

Cordialmente,



MSc. Carlos Cascante Duarte  
Alcalde Municipal de Tibás

CCD- ycs

- Archivo
- Consecutivo

C:\Users\Yorleny\Documentos\2019\Correspondencia Externa